



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente  
A la 319ª Reunión Ordinaria**

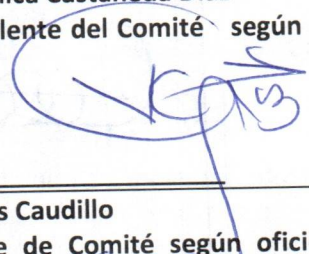
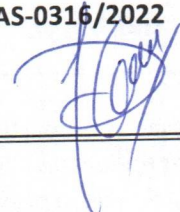
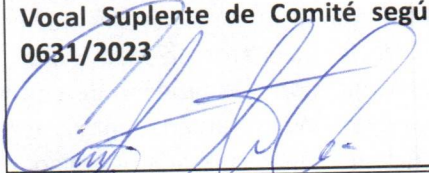
**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL 40004001-009-24 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **14:00 horas** del día **27 de junio de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

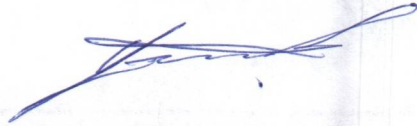
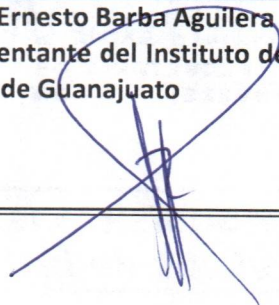

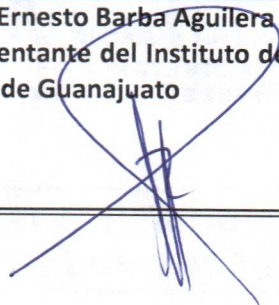
**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. Ana Laura Puga Díaz</b> Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

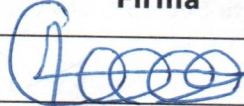
<p><b>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda</b> Ejecutivo de compras</p> 	<p><b>C. Luis Ernesto Barba Aguilera</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p><b>C. Ángela Barrera González</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Junta de Aclaraciones**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional bajo Cobertura de Tratados, Presencial 40004001-009-24 para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos:**

Nombre	Firma
<p><b>Comercializadora los tres del bajo, SA de CV.</b> Raúl Gutiérrez Quiroz</p>	

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php), de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Se aclara que para las partidas 2,3,4,5 y 6, las marcas solicitadas son las siguientes:

Partida	Medicamento	Marca
2	IDURSULFASA	Elaprase
3	IDURSULFASA	Elaprase
4	IDURSULFASA	Elaprase
5	VELAGLUCERASA ALFA	VPRIV
6	AGALSIDASA ALFA	REPLAGAL

c) Se aclara que para la presentación de la oferta técnica de la partida 1, deberá presentar el ANEXO A-BIS, el cual se hace entrega en el presente evento, mismo que forma parte integral de las Bases y Anexos de la Licitación. El ANEXO A continua siendo efectivo para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6.

d) Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 2.2 y 2.3 del apartado "IV. Requisitos de las proposiciones" de las bases de la presente licitación, deberán presentarse para las lancetas, glucómetros y toallitas alcoholadas descritas en el Anexo I y I-A.

En caso de que los bienes ofertados no requieran registro sanitario deberán presentar listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos del registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de Federación el 22 de junio de 2014, identificando los bienes ofertados.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz** 

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 15:20 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de junio de 2024** firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V**

RFC: **FMA-930118-1B1**

CORREO ELECTRÓNICO: **pedidos@maypo.com; fallos@maypo.com; jucamacho@maypo.com; licitaciones@maypo.com**

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 1:	Del Anexo A, Referente a la columna en donde solicitan la siguiente información: Marca, modelo, versión o paquete:  Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si es correcto llenar dicho espacio con: denominación distintiva del medicamento y número de registro sanitario o que nos aclare la información que requiere para dar cumplimiento a este apartado del anexo.  Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	<b>Es correcta su apreciación, se aclara que en el apartado de "Marca, modelo, versión o paquete:" deberá anotar la denominación distintiva del medicamento y el número de registro sanitario.</b>

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 2:	Del Anexo A, Referente a la columna en donde solicitan la siguiente información: Garantía _____  Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si es correcto llenar dicho espacio con la leyenda "de acuerdo a bases".  Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	<b>Se aclara que se deberá anotar la leyenda "No aplica"</b>

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 3:	Del formato N, Se solicita a la convocante nos permita presentar el formato solicitado, firmado indistintamente por el fabricante o el titular del registro sanitario o el representante legal consignado en el registro sanitario.  Favor de considerar.
RESPUESTA:	<b>Deberá apegarse a lo señalado en el punto 2.2 del apartado IV. Requisitos de las proposiciones de las bases de la presente licitación.</b>

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 4:	Del formato N-1, Se solicita a la convocante que nos permita presentar el formato solicitado con la leyenda no aplica, lo anterior debido a que mi representada no es fabricante de los bienes.  Favor de considerar.
RESPUESTA:	<b>El "ANEXO N-1" solo aplica a los fabricantes licitantes. En caso de no ser fabricante licitante, deberá presentar el "ANEXO N".</b>

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 5:	Solicito atentamente a la convocante me confirme si podremos entregar productos con caducidad de 12 meses mínimo hasta 09 meses entregando una carta compromiso de canje.  Favor de considerar
RESPUESTA:	<b>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, aclarando que, en este supuesto y en caso de ser adjudicado, será obligatorio presentar la carta compromiso de canje, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que</b>

**cubrirá los meses restantes para garantizar los 18 meses solicitados, la cual deberá presentarse al momento de la entrega de los bienes.**

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 6:	Se solicita amablemente a la convocante aclare si seran susceptibles de asignacion productos en presentacion, comercial, generico o sector salud. Y al momemnto de la entrega no se genere algun inconveniente, lo anterior Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	<b>Para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 deberán presentarse los bienes de conformidad con la marca, presentación y clave de cuadro básico descrita en el ANEXO I.</b>

PARTIDA: **2, 3, 4, 5, 6**

PREGUNTA 7:	Solicito atentamente a la convocante nos confirme si la dirección CARR. GTO.-JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México cuenta con la documentación vigente Sanitaria (Licencia Sanitaria y Aviso de Funcionamientos) para poder recibir el producto refrente a las partidas 2, 3, 4, 5 y 6. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	<b>De conformidad con el inciso e), del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, las partidas 2,3,4,5 y 6 deberán ser entregados en los domicilios descritos en el ANEXO M-2, los cuales cuentan con la documentación sanitaria vigente.</b>

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **Insumos Médicos Mar de Cortes, S.A. de C.V.**

RFC: **IMM090401L33**

CORREO ELECTRÓNICO: **compras01.medinamic@outlook.com**

PARTIDA: **1**

PREGUNTA 1:	Solicitamos a la convocante nos pueda precisar el procedimiento ya que si se toma la muestra fuera del Glucómetro existe mayor manipulación con sangre por lo tanto el riesgo de infecciones cruzadas crece.
RESPUESTA:	<b>De conformidad con el séptimo párrafo del Anexo I-A, la tira reactiva deberá ser estable hasta la fecha de caducidad impresa en el frasco, con opción para que la sangre pueda ser aplicada con las tiras reactivas dentro o fuera del glucómetro (minimizando el riesgo de contaminaciones y facilita la aplicación de sangre).</b>

PARTIDA: **1**

PREGUNTA 2:	Pedimos a la convocante nos permita cotizar tiras reactivas hidrofílicas que va absorber la muestra sin necesidad de cachar o arrastrar la toma de sangre con encendido automático al colocar la tira en el glucómetro y posteriormente tomar la muestra?
RESPUESTA:	<b>No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las características solicitadas en el Anexo I y I-A de las bases de Licitación.</b>

PARTIDA: **1**

PREGUNTA 3:	Pedimos a la convocante podamos entregar tiras reactivas con 12 meses de caducidad.
RESPUESTA:	<b>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, aclarando que, en este supuesto y en caso de ser adjudicado, será obligatorio presentar la carta compromiso de canje, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que</b>

**cubrirá los meses restantes para garantizar los 18 meses solicitados, la cual deberá presentarse al momento de la entrega de los bienes.**

PARTIDA: 1

PREGUNTA 4:	Podemos cotizar productos coreanos ya que este País tiene un acuerdo comercial con nuestro país.
RESPUESTA:	<b>Podrá cotizar productos originarios de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales.</b>

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: **GRUPO ADDIM S.A. DE C.V.**

RFC: **GAD0811196C5**

CORREO ELECTRÓNICO: [enrique.morales@grupoaddim.com.mx](mailto:enrique.morales@grupoaddim.com.mx)

PARTIDA: 1

PREGUNTA 1:	Solicitamos a la convocante nos permita entregar con caducidad mínima de 12 meses con una carta compromiso de canje si no se llegan a consumir los insumos en su vida útil. ¿Se acepta?
RESPUESTA:	<b>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, aclarando que, en este supuesto y en caso de ser adjudicado, será obligatorio presentar la carta compromiso de canje, firmada por el representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste que cubrirá los meses restantes para garantizar los 18 meses solicitados, la cual deberá presentarse al momento de la entrega de los bienes.</b>

PARTIDA: 1

PREGUNTA 2:	Solicitamos a la convocante nos aclare si la tira reactiva para determinación de glucosa en sangre deberá cumplir con los mejores estándares de calidad, por lo cual entendemos que la tira reactiva deberá ser estable en precisión y exactitud durante la fecha de caducidad impresa en el frasco que las contiene, aún después de haberlo abierto. ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	<b>Se aclara que la tira reactiva deberá ser estable en precisión y exactitud hasta la fecha de caducidad impresa en el frasco que las contiene aún después de haberlo abierto.</b>

**ANEXO A BIS  
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA  
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial No. 40004001-009-24, para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos**

PARTIDA ANEXO I	CANTIDAD TOTAL ANEXO I	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
1	14,140 (frascos de 50 tiras) o equivalentes de acuerdo a la presentación que oferte el licitante	<p>Tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl, con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa.</p> <p>Envase con 50 tiras.</p> <p>PRINCIPIO DE MEDICION: •Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico; glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: Capilar, Venosa, Neonatal y Arterial</p> <p>RANGO DE MEDICIÓN: • De 10-600 mg/dl •Resultados de 4 – 8 segundos •Resultados en mg/dl •Sin refrigeración</p> <p>Glucómetros a comodato: •Portátil para determinar glucosa con pantalla LCD •<b>850</b> equipos a comodato sin costo y con fecha de devolución al término del total de las pruebas •Incluya lanceta de retracción automática, de un solo uso, capuchón de esterilidad y desechable para punción capilar por cada tira reactiva •Incluya toallita alcoholada por cada tira •Incluya un juego de pilas de repuesto por cada glucómetro, misma marca o similar para la potencia del equipo.</p> <p>•Fecha de caducidad mínimo de 18 meses impresa en cada uno de los frascos •Rango de Hematocrito entre 20% y 70% •La tira reactiva deberá ser estable en precisión y exactitud hasta la fecha de caducidad impresa en el frasco que las contiene aún después de haberlo abierto. •Con opción para que la sangre pueda ser aplicada con las tiras reactivas dentro o fuera del glucómetro (minimizando el riesgo de contaminaciones y facilita la aplicación de sangre)</p>	<p>Cantidad _____ Marca y modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____</p>

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL